

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1305

Número de Repertorio: 2860

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1305 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1717681868	BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3413805000	76440	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: miércoles, 20 abril 2022

Fecha generación: miércoles, 20 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 7 1 7 0 A R I X 5 H D



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-190420221320

PARA: Moreira Mendoza George Bethsabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 19 de Abril del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoren, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **25 DE MARZO DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **BRAVO VELASQUEZ RAMÓN ESTUARDO**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así "para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ESTUARDO
BRAVO VELASQUEZ.-

N°20221308002P00524

PRECIO DE VENTA ES USD\$4,03.-
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$10.706,00.-

AUTORIZADA

EL 25 DE MARZO DEL 2022

PRIMERA COPIA EL 25 DE MARZO DEL 2022

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000061595



20221308002P00524

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

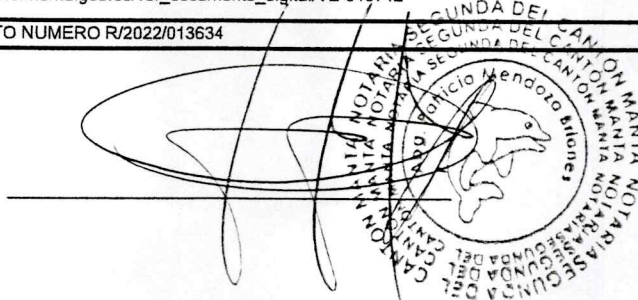
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P00524						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2022, (15:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717681868	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4.00							

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P00524
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2022, (15:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-919742
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NUMERO R/2022/013634



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000061595

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00524

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ESTUARDO BRAVO
VELASQUEZ.-

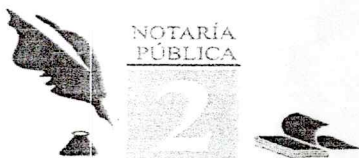
PRECIO DE VENTA ES USD\$4,03.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$10.706,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día viernes veinticinco de marzo del
año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón
Manta con funciones prorrogadas según Acción de
Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha
veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve,
comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del cantón Manta**,
representada por el señor Abogado **AGUSTÍN ANIBAL
INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de
ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco
cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL
CANTON MANTA**, quien declara ser de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

divorciado, tener treinta y siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno siete uno siete seis ocho uno ocho seis guion ocho**, quien declara ser de estado civil casado, tener cuarenta y un años de edad, de ocupación Empleado Público, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0993225588, correo electrónico ramonbravo@gmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a

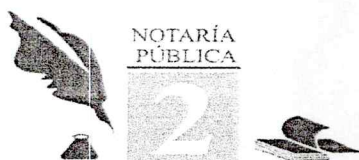


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO** en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte el señor **BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO**, de estado civil casado,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
- Manta - Ecuador

ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número **uno siete uno siete seis ocho uno ocho seis guion ocho**, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICATARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS.- con un



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública de celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. Desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) **Atrás (Sureste):** partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299- Y 9884425,3101) hacia

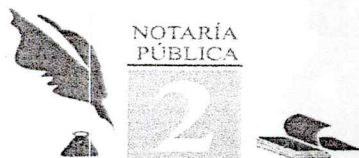


NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598)
con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos
metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X
531285,7099 - Y 9885017,0237) con cuatrocientos
setenta coma setenta y siete metros, desde este
punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y
9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma
ochenta y dos metros, desde este punto hacia el
punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con
trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro
metros, desde este punto hacia el punto DOS
(531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si
Vivienda E.P. lote sobrante A) **Costado derecho**
(Noreste): partiendo desde el punto DOS (X
531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto TRES
(X 531027,8239- Y 9885835,4491) con ciento
cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con
propiedades particulares, **Costado izquierdo**
(Suroeste): partiendo desde el punto ONCE (X
530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE
(X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con doscientos
ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este
punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 

9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares. 2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón

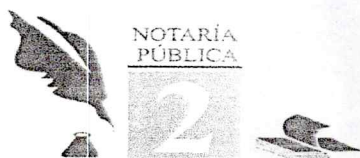


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio número SVEP-GG-2021-0003-0 Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde **RESUELVE: 2-** Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

cincuenta y tres metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. 5. Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO, sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 6. Que, mediante Informe Socio-Económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA-EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la casa del señor BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO, la familia tiene tres integrantes, el beneficiario trabaja comerciante eventual y la esposa en un comedor, el hijo es menor de edad y estudia. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la información que se presenta en la ficha socio económica, se puede evidenciar que el señor BRAVO

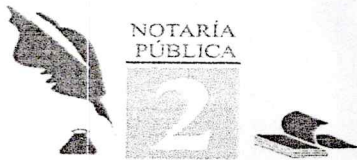


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

VELASQUEZ RAMON ESTUARDO y su núcleo familiar son personas de escasos recursos. **Conclusión y Recomendación.-** Toda vez analizada la información económica del beneficiario me es permitente sugerir se busquen mecanismos que puedan permitir al beneficiario a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habita y que se les fue entregada por haber sido damnificados en el terremoto del dos mil dieciséis. 7. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR DOS, MANZANA CINCO, LOTE CINCO, cuya clave catastral es 3-41-38-05-000, con el avalúo total de DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS 00/100 (\$10.706,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76440, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar al señor BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO, el bien inmueble signado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

como "LOTE CINCO, DE LA MANZANA CINCO, DEL SECTOR DOS" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **FRENTE** once coma cincuenta metros y Calle dos CR; **POSTERIOR** once coma cincuenta metros y Área verde; **DERECHO** catorce coma cero metros y Lote cero cuatro; **IZQUIERDO** catorce coma cero metros y Lote cero seis. AREA TOTAL: Ciento sesenta y uno coma cero metros. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente



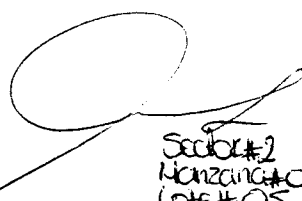
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

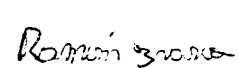
comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de CUATRO CON 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$4,03) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número R/2022/013634 de fecha febrero dos del dos mil veintidós. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL ADJUDICATARIO. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza AL ADJUDICATARIO para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

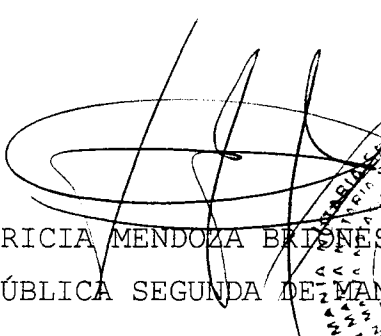
los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.


ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA


RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ
C.C. No. 171763186-8




ABGA. PATRICIA MENDOZA BRISNES MSG.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

76440

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004587
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3413805000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote 05 de la Manzan 05, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER

LINDEROS REGISTRALES: Lote 05 de la Manzana 05, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, Cantón Manta,

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,50 y Calle 2CR

Posterior: 11,50 y Área verde

Derecho: 14,00 y lindera 04

Izquierdo: 14,00 y lote 06

AREA TOTAL: 161,00m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 23216

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2618

Folio Final : 23246

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

DEL CANTON MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 793

Folio Inicial: 19611

Número de Repertorio: 1637

Folio Final : 19629

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : **PLANOS**

[3 / 4] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2776

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loo, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Número de Inscripción : 2780

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5920

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004587 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 76440.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad ✓

Válido por 0 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 5 9 0 N Y B B 1 N P



PAGINA EN BLANCO

WEB-21027091

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Sindica Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta.

CERTIFICO

Que revisado los archivos tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del **Sr. BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO**, sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971.

Manta, Octubre 28 del 2021

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
FIRMA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta 2099901

MC



11

PAGINA EN BLANCO

12

13

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-054722

N° ELECTRÓNICO : 216177

Fecha: 2022-01-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-38-05-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 05 LOTE 05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 161 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,542.00

CONSTRUCCIÓN: 7,164.00

AVALÚO TOTAL: 10,706.00

SON: DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1553662L9JA51

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-21 12:33:20



Abg. Patricia Marroja B. mnt
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES

1553662L9JA51

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1553662L9JA51

NÚMERO: 012022-054722

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1717681868

CLAVE CATASTRAL: 3413805000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-20 05:47:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00



N° 012022-054769

Manta, viernes 21 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
DEL COOTAD)**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-38-05-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 05 LOTE 05 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,706.00 DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155413FMKPY0Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



155413FMKPY0Z

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 155413FMKPY0Z

NÚMERO: 012022-054769

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO

CLAVE CATASTRAL: 3-41-38-05-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-21 09:21:58

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

Alcalde



N° 032022-061244

Manta, martes 29 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1717681868**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 29 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1618960SW66AL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

N° 032022-061248

Manta, martes 29 marzo 2022

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1717681868**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 28 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161900IJ14HZ1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: R/2022/013634

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/14/2022

Por: 4.03

Periodo: 14/02/2022 hasta 14/02/2022

Vence: 02/14/2022

Contribuyente: BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1717681868

Teléfono:

Correo: DFCX@HOTMAIL.COM

VE-919742



Dirección:

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-38-05-000 SECTOR 2 MZ 5 LOTE 5
- MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 4.03

ENTRADAS

	Valor
VALOR	4.03

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	4.03	0.00	0.00	4.03
Total=>		4.03	0.00	0.00	4.03

Saldo a Pagar Fecha: 14/02/2022 | Valor: 4.03 | Recargo: 0.00 | Interx9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 4.03

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (fojas y útiles) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web vía soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual ratifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-919742

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-919742

TÍTULO DE CRÉDITO: R/2022/013634

TRANSACCIÓN: 001019/005803

FECHA: 2022-02-23

VALOR PAGADO: \$ 4.03

VERIFICAR DOCUMENTO

TRANSACCIÓN

R/2022/013634

TIPO

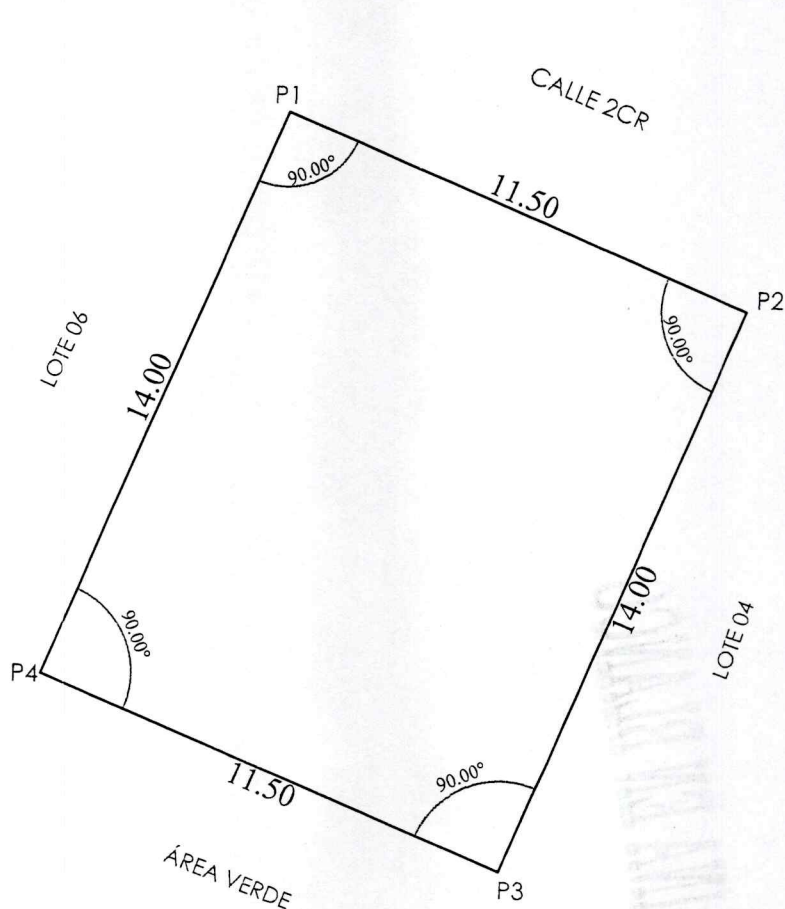
DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

VALOR

\$ 4.03



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	531084.05	9888446.24	FRENTE: 11.50 M - CALLE 2CR
2	531094.58	9888441.62	ATRÁS: 11.50 M - ÁREA VERDE
3	531088.96	9888428.80	C. DERECHO: 14.00 M - LOTE 04
4	531078.42	9888433.42	C. IZQUIERDO: 14.00 M - LOTE 06
			ÁREA TOTAL: 161.00 M2



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala -----Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala -----REFERENCIAL

Ing. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 171768186-8

CLAVE CATASTRAL N°: 3-41-38-05-000

BARRIO: CEIBO RENACER

SECTOR: CEIBO RENACER

MANZANA N°: 05 - SECTOR 2

LOTE N°: 05

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA. PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2

PAGINA EN BLANCO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA
JOSE LUIS VELIZ REYES
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA
MARIA MAGDALENA MEZA VERA
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA
FRANCISCO NARCISO MIELES
FELICITA NARCISA MERA BURGOS
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO
MARIA ASUNCIÓN LOOR
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA
YESSSENIA MARGARITA LAZ CUSME
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA
GRACE MELANIE ALAVA PICO
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO
JOHN FREDDY MARIN VELEZ
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA
CARMEN BELENA BALON VERA
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL
EDISON DAVID PACHECO ALONZO
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN
LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA
MARITZA ROCIO MEDINA REYES
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES
BETTY ROCIO MACIAS PALMA
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ
TERESA PILAR VITE PACHECO
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA
EDILMA LEONOR MIELES MACIAS
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ ✓
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA
MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO
ANA MARÍA MERO RIVERA
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO
ROSALIA BAILÓN DELGADO
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS
REINALDO STALIN FLORES FRANCO
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ
DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Ing. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR
ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA
ELSA TERESA MERO SANTANA
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI
MARIA MARGARITA CEDEÑO
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR
ROSA ISABEL ASMAL ANGULO
MELISSA JESSENIA LOOR MERO
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS
JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO
MARIA ELENA BAILON MERO
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO
MARIA LAURA LINO BAZURTO
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO
JUDITH MARLENE GARCIA REYES
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA
DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ
TANIA MARIA BAQUE PONCE
ISRAEL DAVID ASECIO JIMENEZ
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS
ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI
PAZMINO
CASTRO

Firmado digitalmente
por DALTON ALEXI
PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL

COPIA DEL ORIGINAL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

RUC 1360020070001

MP PAGO

FECHA DE EMISSÃO

FEDERA DE PAÇO

NO TRUO DE CREDITO

PERIODO

68821

2022/01/13 10:17

13/01/2022 10:29:00a. m.

775803

2022

CONTRIBUYENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001

CLAVE CATASTRAL
LIBRACION

03413805090000000000

DETAILED

CEIBO RENACER



USD 0

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirió a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazare Solórzano Pinoárgote
VICEPRESIDENTE

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/05/2019 HORA: 11:25

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos reversos son legales y sus originales, Manta, Ecuador, 13/05/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-694-68705



224-694-68705

Ing. Fernando Alvear C.

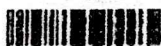
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Mantig Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN



CEDULA
CIUDADANA
N° 130632501-8
INTRIAGO QUIJANO
AGUSTIN ANIBAL
D. NACIMIENTO: 1985-01-20
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ
ECONOMÍA: SACUBUNTO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

SUPERIOR

MOGADO

VOLCAN 2244

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCISCO AGUSTIN

MANTÁ
2015-11-15

2025-11-15



803712

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARAGUAI: MANTA
ZONA: 1
JUNTA N°: 0038 MASCULINO

N° 37712894

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

N° 1306325018

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constar
en... fojas útiles, anverso
reverso son iguales a los
originales, Manta, 23/03/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717681868

Nombres del ciudadano: BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA TUMBACO SILVIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Datos del Padre: BRAVO ZAMBRANO RAMON OVIDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELASQUEZ QUIJIJE LINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 222-694-68513



222-694-68513

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantá Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO VELASQUEZ
RAMON ESTUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
**EL EMPALME
VELASCO IBARRA**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SILVIA MONSERRATE
MOLINA TUMBACO**

No **171768186-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES** V434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO ZAMBRANO RAMON OVIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ QUIJUE LINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-12

Ramon Briones
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0012 MASCULINO**

BRAVO VELASQUEZ RAMON ESTUARDO

N 90904396
1717681868
12-10-2015
CC N: 1717681868



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 25/03/2022

Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN VEINTISIETE FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P00524.- LA NOTARIA.- 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

